2757-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas con ocho minutos del dieciocho de agosto de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido ENCUENTRO NACIONAL en el cantón OREAMUNO de la provincia CARTAGO.

En auto n.º 2718-DRPP-2025 de las doce horas con cincuenta y nueve minutos del cinco de agosto de dos mil veinticinco, este Departamento de Registro le indicó al partido **ENCUENTRO NACIONAL** que, la estructura en el cantón **OREAMUNO** de la provincia **CARTAGO**, se integró de forma incompleta, en virtud que, <u>se encontraba pendiente de acreditar al señor Allan Gómez Artavia, cédula de identidad n.º 304040852, como tesorero suplente y delegado territorial propietario, debido a que, el día de celebración de la asamblea el señor Gómez Artavia portaba una cédula de identidad desactualizada por más de un año.</u>

En memorial de fecha ocho de agosto de dos mil veinticinco, presentado el mismo día ante la ventanilla única de recepción de documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos (en adelante DGRE) la agrupación política aportó copia del documento de identidad vigente del señor Gómez Artavia.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en *forma completa* de la siguiente manera:

PROVINCIA CARTAGO CANTÓN OREAMUNO

COMITE EJE Cédula 302220820 302050689 305600564 302250173 302340920 304040852	Nombre AURA MARIA ARTAVIA GRANADOS JORGE LUIS ALVARADO MASIS DAYANA MENDEZ LORIA ERNESTO LORIA CHACON CARMEN MARIA ARTAVIA SOLANO ALLAN GOMEZ ARTAVIA	Puesto PRESIDENTE PROPIETARIO SECRETARIO PROPIETARIO TESORERO PROPIETARIO PRESIDENTE SUPLENTE SECRETARIO SUPLENTE TESORERO SUPLENTE
FISCALÍA Cédula 303530592	Nombre JORGE LUIS ALVARADO SANCHEZ	Puesto FISCAL PROPIETARIO
DELEGADOS		
Cédula 302220820 302050689 305600564	Nombre AURA MARIA ARTAVIA GRANADOS JORGE LUIS ALVARADO MASIS DAYANA MENDEZ LORIA	Puesto TERRITORIAL PROPIETARIO TERRITORIAL PROPIETARIO TERRITORIAL PROPIETARIO

TERRITORIAL PROPIETARIO

TERRITORIAL PROPIETARIO

ALLAN GOMEZ ARTAVIA

ERNESTO LORIA CHACON

304040852 302250173

Se recuerda que, previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse

completado las designaciones de todos los delegados territoriales propietarios de las

estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea, de conformidad con

lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones mediante resolución nº 5282-E3-2017

de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y

doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para

la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y

Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de

Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de

noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos

de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles

posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso

de ambos recursos o solo uno de ellos. NOTIFIQUESE. -

Marta Castillo Víquez

Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch//krc

C.: Exp. n.°: 323-2020, partido Encuentro Nacional (EN)

Ref. n.°:13646, 13681, 13814, 14146-2025